

 Personería Barrancabermeja	PERSONERIA DE BARRANCABERMEJA	Código: GCC-F-027
	INFORME DE EVALUACION	Versión: 01

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.**

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 001-2024
"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (A.C.P.M) Y OTROS PRODUCTOS PARA
LOS VEHICULOS DE LA PERSONERIA DE BARRANCABERMEJA"**

Barrancabermeja, 29 de Julio de 2024

Doctora
MARIA ANGELICA CARO MARTINEZ
Secretaria de Despacho

Los evaluadores del presente proceso se permiten presentar el siguiente informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de la propuesta del proceso de selección de mínima cuantía MIC-001-2024 cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (A.C.P.M) Y OTROS PRODUCTOS PARA LOS VEHICULOS DE LA PERSONERIA DE BARRANCABERMEJA"**:

Luego de efectuado el listado de presentación de ofertas de la presente invitación, el día 29 de Julio de 2024, hasta las 11:00 A.M., y de acuerdo con lo previsto en el cronograma de actividades, se presentaron las siguientes propuestas

ÍTEM	PROPONENTE	FECHA
1	EDS SAN SILVESTRE S.A	27/07/2024 a las 10:31 a.m.

Siguiendo con el cronograma del proceso de selección, al momento de realizar la apertura de los sobres que contienen las propuestas, se encuentran los siguientes valores:

1. ASPECTO FINANCIERO

REVISIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE DEL PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR
EDS SAN SILVESTRE S.A	YENYS CORTEZ POLO	\$4.383.550

Siendo el único criterio de selección en la presente convocatoria el menor valor ofertado, se procede a verificar los requisitos habilitantes del único proponente.

La Entidad procede a evaluar la propuesta presentada por ESTACION DE SERVICIOS SAN SILVESTRE S.A con NIT 829.001.554-0, Representada legalmente

 Personería Barrancabermeja	PERSONERIA DE BARRANCABERMEJA	Código: GCC-F-027
	INFORME DE EVALUACION	Versión: 01

por YENYS CORTEZ POLO identificado con cédula de ciudadanía No. 28.061.148 de Barrancabermeja, asciende a **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$4.383.550.oo) IVA INCLUIDO** Se procede a realizar la revisión aritmética y se encuentra que la propuesta económica asciende a **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$4.383.550.oo) IVA INCLUIDO**

Conclusión: La propuesta presentada por ESTACION DE SERVICIOS SAN SILVESTRE S.A con NIT 829.001.554-0, Representada legalmente por YENYS CORTEZ POLO identificada con cédula de ciudadanía No. 28.061.148 de Barrancabermeja, se encuentra ajustada al presupuesto oficial y cumple con las especificaciones solicitadas por la entidad.

1. ANEXOS.

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
COMPROMISO DE ANTICORRUPCION	X		
CERTIFICADO PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARA FISCALES.	X		
CONDICIONES DE EXPERIENCIA	X		

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICA.

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de Presentación de la Propuesta	X		
Certificado de Existencia y Representación Legal o Matrícula Mercantil	X		EL PROPONENTE ADJUNTA REGISTRO MERCANTIL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA EL 2024/07/24.
Documento de identidad representante legal (Cédula de Ciudadanía)	X		
Registro Único Tributario	X		
Definición situación militar			N.A
Certificado de pago de seguridad Social y Parafiscales	X		
DOCUMENTO DE			N.A

 Personería Barrancabermeja	PERSONERIA DE BARRANCABERMEJA	Código: GCC-F-027
	INFORME DE EVALUACION	Versión: 01

CONSTITUCIÓN DEL PROponente PLURAL.			
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS.	X		
Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación	X		Verificado por la entidad
Certificado de Antecedentes Fiscales Contraloría General de la Nación	X		Verificado por la entidad
Certificado de Antecedentes judiciales	X		Verificado por la entidad
Certificado de inhabilidades por Delitos sexuales contra menores de 18 años ley 1918 de 2018	x		Verificado por la entidad
Certificado Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	X		Verificado por la entidad
Documento Compromiso Anticorrupción.	X		
Paz y salvo de industria y comercio	X		
HABILITADO JURIDICAMENTE			

Conclusión: La propuesta presentada por ESTACION DE SERVICIOS SAN SILVESTRE S.A con NIT 829.001.554-0, Representada legalmente por YENYS CORTEZ POLO identificado con cédula de ciudadanía No. 28.061.148 de Barrancabermeja, cumple **jurídicamente** con las exigencias señaladas.

3. VERIFICACION DE REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO.

INSTALACIONES.

El proponente deberá contar dentro de sus instalaciones con los siguientes puestos o servidores para atención.

DESCRIPCION	CANTIDAD DE SERVIDORES
A.C.P.M.	2 servidores 2 pistolas

AUTORIZACIÓN DE OPERACIÓN EMITIDA POR EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA O DE AUTORIDAD COMPETENTE:

- El proponente presento copia autorización vigente para ejercer en el territorio Colombiano (Barrancabermeja) la actividad como distribuidor de combustibles líquidos derivados del petróleo, emitida por la entidad competente, en la que se encuentre acreditada su calidad como distribuidor mayorista o distribuidor minorista.

 Personería Barrancabermeja	PERSONERIA DE BARRANCABERMEJA	Código: GCC-F-027
	INFORME DE EVALUACION	Versión: 01

- Informe de la Gestión de seguridad y salud en el trabajo del proponente.

Informe de estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST (18 folios)

EXPERIENCIA GENERAL.

Matricula mercantil expedido por la cámara de comercio de Barrancabermeja el 2024/07/24.

EXPERIENCIA ESPECIFICA

El proponente acredita la experiencia mediante la ejecución de un contrato con una entidad por valor de \$15.342.500 anexando copia del contrato y copia del acta de liquidación, cumpliendo los requisitos establecidos en el numeral 12 de la Invitación Pública MIN-001-2024.

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO					
Entidad	Objeto	valor	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Instituto nacional penitenciario y carcelario de Barrancabermeja	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LUBRICANTES Y KIT DE FILTROS PARA LOS VEHICULOS OFICIALES DELO ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE BARRANCABERMEJA	\$15.342.500	X		

GARANTIAS

Anexa certificado de cobertura y responsabilidad civil extracontractual de la Estación de Servicios San Silvestres S.A Póliza No. 120061512 de CHUBB.

Conclusión: La propuesta presentada por ESTACION DE SERVICIOS SAN SILVESTRE S.A con NIT 829.001.554-0, Representada legalmente por YENYS CORTEZ POLO identificada con cédula de ciudadanía No. 28.061.148 de Barrancabermeja, **cumple con la experiencia** exigida.

CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
PROPUESTA ECONÓMICA	X	

 Personería Barrancabermeja	PERSONERIA DE BARRANCABERMEJA	Código: GCC-F-027
	INFORME DE EVALUACION	Versión: 01

CAPACIDAD JURÍDICA Y TECNICA	X	
EXPERIENCIA	X	

CONCLUSIÓN.

El evaluador efectuó la revisión aritmética de cada uno de los componentes de la propuesta económica del proponente ESTACION DE SERVICIOS SAN SILVESTRE S.A con NIT 829.001.554-0, Representada legalmente por YENYS CORTEZ POLO identificado con cédula de ciudadanía No. 28.061.148 de Barrancabermeja y deja constancia que la mencionada oferta económica cumple con lo estipulado en la invitación pública y no excede el presupuesto oficial y que cumple con los requisitos de orden habilitante.

Por lo anterior se recomienda al ordenador del gasto aceptar la oferta presentada por ESTACION DE SERVICIOS SAN SILVESTRE S.A con NIT 829.001.554-0, Representada legalmente por YENYS CORTEZ POLO identificado con cédula de ciudadanía No. 28.061.148 de Barrancabermeja, por un valor **TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$3.623.800.00) IVA INCLUIDO** incluidos costos directos e indirectos que se generen con la ejecución del contrato, producto del proceso de selección de mínima cuantía Invitación Pública No. 06-2023 cuyo objeto es " **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (A.C.P.M), LAVADO, LUBRICANTES, Y FILTROS PARA LOS VEHICULOS ADSCRITOS A LA PERSONERIA DE BARRANCABERMEJA VIGENCIA 2023".**", para un plazo de es de TRES (03) MESES CALENDARIOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. La vigencia del contrato será el mismo plazo de ejecución y cuatro (4) meses más; contados a partir de la suscripción del acta de inicio, por tratarse de la oferta económica más favorable encontrarse habilitada de acuerdo con la verificación de requisitos efectuada, conforme con lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015.

EVALUADORES.

Original Firmado
CARLOS ARTURO GUEVARA VILLACORTE
Abogado – Contrato Prestación de servicios

Original Firmado
JOSE RAFAEL CARREÑO AREVALO.
Ingeniero de producción- contrato prestación de servicios

Original Firmado
SAWANDA BRISETH RIOCAMPOS ZARATE.
Contadora- Contrato prestación de servicios